

GENDARME ACUSADO DE COHECHO FUE ALEJADO DE SUS FUNCIONES Y ESPERA SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Este sábado se conoció la sentencia del tribunal en Punta Arenas.

A cien días de suspensión de su cargo y al pago de una multa, fue sentenciado este sábado el gendarme condenado por cohecho al interior de la cárcel de Punta Arenas.

Este sábado se conoció la decisión del tribunal de Punta Arenas, donde el cabo de gendarmería, Ramón Alejandro Mansilla, fue llevado a juicio por hechos registrados en 2016. De acuerdo a la acusación, el funcionario ofreció protección a un reo a cambio de 30 millones de pesos. La causa llegó a la justicia luego tras la denuncia de la madre del propio afectado. Los antecedentes indicaron que Mansilla ofreció a un interno protección y algunos beneficios relacionados con el ingreso de objetos desde el interior. Se agregó que, posteriormente, le habría propuesto lo mismo a familiares del mismo interno (un hombre que cumple condena por femicidio frustrado).

Un mes después, siempre de acuerdo a los antecedentes de la Fiscalía, el mismo gendarme se contactó con la madre del interno para ofrecer protección a cambio de 10 millones de pesos. Posteriormente, aumentó su «oferta» a \$30 millones.

Además del alejamiento de sus funciones por 100 días, Mansilla enfrenta un sumario interno de su institución.

Actualmente, el gendarme cumple funciones en La Serena, Cuarta Región.



2637total visits,1visits today